

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Francisco Candil Bergillos
Aguilar de la Frontera Córdoba**

Núm. 2.082/2010

Yo, FRANCISCO CANDIL BERGILLOS, Notario de Aguilar de la Frontera, con despacho en calle Moralejo, número 27-bajo, HAGO SABER. Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2009 de la siguiente finca:

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR, sita en ésta ciudad, en Parcela Urbana Residencial número CUARENTA Y CINCO de la Unidad de Ejecución 1, del Plan Parcial Residencial "Cerro Crespo", de forma rectangular, marcada con el número SEIS, tipo 1, 2ª. Fase, con entrada a través de la calle número TRES de nueva apertura, hoy calle José Varo de Castro, marcada bajo el número 42.

Consta en planta baja de: distribuidor, salón, cocina, aseo, escalera de acceso a la planta alta y patio y la planta alta de: distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño.

Ocupa una superficie útil, según Cédula de Calificación Definitiva de: setenta metros cuadrados

LINDA.- FRENTE-SUR, calle número 3 de nueva apertura del Polígono; DERECHA ENTRANDO-ESTE, la vivienda marcada bajo el número Cinco; IZQUIERDA-OESTE, parcelas números cuarenta y seis y cuarenta y siete; FONDO-NORTE, parcela cuatro.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 25.923, folio 110 vuelto, libro 501, tomo 1.179, inscripción 6ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala para la primera subasta para el día veinte de abril

del corriente año, a las doce horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día diecisiete de mayo a las doce horas y treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día diez de junio a las doce horas y treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día diecisiete de junio a las doce horas y treinta minutos.

2.- Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de ésta ciudad, de Aguilar de la Frontera, calle Moralejo, número 27-bajo.

3.- El tipo para la primera subasta es de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS Y SETENTA CENTÍMOS DE EURO; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de ésta ciudad, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidez de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y horas fijados para las subastas, a que se refiere el art. 236-f.5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Aguilar de la Frontera, a 23 de febrero de 2010.- El Notario, Francisco Candil Bergillos.